



DECRETO N° 4.109.-

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 844 de fecha 28/10/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 745 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 28/10/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. **Julieta del Carmen Ulloa Sandoval**, C.I.: 08.880.185-4, ante el fallecimiento de su madre Sra. Berta Graciela Ulloa Sandoval, C.I.: 03.042.832-3, el día 28/10/2009.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HA
VFT/MGV/ECA/PAB/cpc *28/10/09
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/